


Cód. FO-GECO-080	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Aviso Convocatoria Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 11		

**Aviso de Convocatoria**  
**Selección abreviada - Menor Cuantía 9015972**

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación **9015972** para seleccionar a través de Selección Abreviada – Menor Cuantía a los proveedores para “Instalar estructuras de producción agrícola a productores agropecuarios del corregimiento de San Antonio de Prado”.

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios tiene su ubicación en la Calle 44 No.52 – 165, Piso 7, Oficina 713.
2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse a través de correo electrónico [claudian.restrepo@medellin.gov.co](mailto:claudian.restrepo@medellin.gov.co). Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.
3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es “Instalar estructuras de producción agrícola a productores agropecuarios del corregimiento de San Antonio de Prado”.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC), así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SERVICIOS DE INVERNADEROS	70	14	17	01
SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS	72	12	12	02


4. La modalidad de selección de los proveedores es Selección abreviada - Menor

Cód. FO-GECO-080	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Aviso Convocatoria Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 11		

Cuantía

5. El plazo del contrato será de 150 Días.
  
6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es Ver **CRONOGRAMA**. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma **SECOPII** Ver numeral II del Pliego Anexo

ACTIVIDAD	FECHA	
Publicación del aviso de convocatoria pública	martes, 19 de mayo de 2026	23:59:00
Publicación de estudios previos	martes, 19 de mayo de 2026	23:59:00
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	martes, 19 de mayo de 2026	23:59:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	martes, 26 de mayo de 2026	23:59:00
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	martes, 2 de junio de 2026	23:59:00
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	lunes, 1 de junio de 2026	23:58:00
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	miércoles, 3 de junio de 2026	23:59:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	miércoles, 3 de junio de 2026	23:59:00
Plazo para manifestación Interés (Secopi II)	martes, 9 de junio de 2026	23:59:00
Plazo para inscripción sistema SAP para sorteo	miércoles, 10 de junio de 2026	9:00:00
Realización de Sorteo	miércoles, 10 de junio de 2026	11:00:00
Publicación de la lista de precalificados	miércoles, 10 de junio de 2026	23:59:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	martes, 9 de junio de 2026	23:59:00

Cód. FO-GECO-080	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Aviso Convocatoria Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 11		

ACTIVIDAD	FECHA	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	jueves, 11 de junio de 2026	23:59:00
Plazo máximo para expedir adendas	martes, 16 de junio de 2026	19:00:00
Presentación de Ofertas	jueves, 18 de junio de 2026	15:00:00
Apertura de Ofertas	jueves, 18 de junio de 2026	15:01:00
Informe de presentación de ofertas	viernes, 19 de junio de 2026	15:00:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	jueves, 25 de junio de 2026	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	miércoles, 1 de julio de 2026	23:59:00
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	lunes, 6 de julio de 2026	23:59:00
<b>Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto</b>	martes, 7 de julio de 2026	23:59:00
Firma del Contrato  Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	jueves, 9 de julio de 2026	10:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	viernes, 10 de julio de 2026	10:00:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	viernes, 10 de julio de 2026	14:00:00

Recuerde: “TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II”

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de Seiscientos cincuenta millones de pesos M/I (\$650.000.000) incluido AIU del 37,76% conforme al certificado de disponibilidad 4000125024
8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes Colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de

Cód. FO-GECO-080	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Aviso Convocatoria Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 11		

Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces, de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación (#)".

Una vez verificados los requisitos exigidos por este artículo, se concluye que el presente proceso de contratación no se limita a Mipymes, toda vez que el valor del proceso supera el umbral establecido por la citada norma, el cual equivale a \$511.708.497, según el valor fijado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo # MINCIT -, como el valor tope para que un proceso de selección de contratación pueda ser limitados a MIPYMES, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.
11. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 versan sobre:

Capacidad Jurídica.  
 Capacidad Financiera.  
 Capacidad Organizacional.  
 Condiciones de Experiencia.

Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de Pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados

Cód. FO-GECO-080	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Aviso Convocatoria Pública</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

por los proponentes.

12. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

19 de mayo del 2026